

Exp. 3281-I-476.- I.M.-

" 100801/75.- D.E.-

LA PLATA, 24 de setiembre de 1975.-

Señor

Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria n° 16, celebrada el día 23 del corriente ha / sancionado sobre tablas con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 4203.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar \_\_\_\_\_ a la firma EDUARDO DI MARCO los items 1 al 3 por la provisión de granza granítica, con destino a la Dirección de Pavimentación y Obras Viales, única oferta válida presentada a la Licitación Pública N° 38 realizada el día 16 de setiembre / del corriente año, de acuerdo con la propuesta obrante a fs. 41/42 (alternativa) del expediente N° 100801/75 por un importe de OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$810.000,00).-

ARTICULO 2°.- El gasto autorizado por el artículo anterior se-  
\_\_\_\_\_ rá atendido con afectación al U.E. 407, Capítulo II, Sección 1, Sector 1, Inciso 2, Pda. PRINCIPAL 3 CONSERVA -  
CIONES Y REPARACIONES.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase y archívese.-

FDO.: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA -Presidente Interino-

OSCAR A. MARTINI -Secretario-

REGISTRADA BAJO EL N° 4203.-

LA PLATA, 25 de setiembre de 1975.-

Cúmplase, registrese, comuníquese, pu-  
bliquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO.: JUAN P. BRUN -Intendente Municipal-

LIC. ROBERTO COCONI -Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-